



PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL
Convocatoria autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca "Cundinamarca"

Siendo las 16:30 horas del día veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés (2023), conforme a lo establecido por la Resolución 008 de 2023 modificada por las Resoluciones 009 de 2023 y 010 de 2023, la Secretaría de Asuntos Internacionales del Departamento de Cundinamarca se permite informar que:

1. El día diez (10) de abril del año dos mil veintitrés (2023) se cerró la recepción de solicitudes para la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca "Cundinamarca".
2. Desde el once (11) de abril hasta el veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023) se adelantó la revisión documental de las solicitudes por un equipo interdisciplinario destinado exclusivamente para tal fin.
3. De las noventa y nueve (99) solicitudes recibidas en la convocatoria, se habilitaron para continuar el análisis de la comisión evaluadora a cuarenta y una (41) y no se habilitaron cincuenta y ocho (58), de la siguiente manera:

No.	Categoría	Cantidad de solicitudes presentadas	Solicitudes habilitadas	Solicitudes no habilitadas
1	Productos procesados o agroindustriales	28	16	12
2	Artesanías	21	20	1
3	Prestadores de servicios turísticos	33	4	29
4	Prestadores de servicios gastronómicos	17	1	16

4. Las solicitudes habilitadas son las siguientes:

Categoría	Solicitante
1. Productos procesados o agroindustriales	Andalucía de inversiones S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	F&M chocolates S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Industrias lácteas El Nogal S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Liberarte café
1. Productos procesados o agroindustriales	Macizo café S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Maratu café
1. Productos procesados o agroindustriales	Páramo snacks S.A.S. BIC
1. Productos procesados o agroindustriales	Productos alimenticios del Gualivá S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Productos y servicios líderes de Colombia PROSERVICOL S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Reserva natural de la sociedad civil "El descanso del Río Negro"
1. Productos procesados o agroindustriales	Setas Doradas S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	SL Innovación y Desarrollo S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Terramonte S.A.S.
1. Productos procesados o agroindustriales	Time to snacks
1. Productos procesados o agroindustriales	Trapiche Tropipanela
1. Productos procesados o agroindustriales	Yoconta



Categoría	Solicitante
2 Artesanías	Ana Carolina González Gutiérrez
2 Artesanías	Ángela Navarro Martínez
2 Artesanías	Asociación de artesanos Mhuysqas de Chía
2 Artesanías	Cerámicas Julia de Guaduas
2 Artesanías	Clara Maritza López Ibáñez
2 Artesanías	Diego Alejandro Mora Rodríguez
2 Artesanías	Frankling Duvan Hernández Guavita
2 Artesanías	Gladys Ilibia Clavijo Zambrano
2 Artesanías	Gloria Esperanza Muñoz Bermúdez
2 Artesanías	Gloria Marina Ahumada
2 Artesanías	Jairo Eduardo Daza Hortúa
2 Artesanías	Jennifer Yasmina Llanos Cordero
2 Artesanías	Jorge Enrique Ayala Becerra
2 Artesanías	Karen Bernardina Puello Villadiego
2 Artesanías	Laura Yolanda Muñoz Hernández
2 Artesanías	María Eugenia Lamprea Delgado
2 Artesanías	Maritza del Pilar Rodríguez Ayala
2 Artesanías	Nathaly Paola Martínez Salazar
2 Artesanías	Olga Lucia Beltrán Guzmán
2 Artesanías	Yucelly hecho a mano con el corazón
3. Prestadores de servicios turísticos	Camping Montañero
3. Prestadores de servicios turísticos	Experiencias Guatavita
3. Prestadores de servicios turísticos	Hospedaje La Casona
3. Prestadores de servicios turísticos	La Granja Tacuara
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Sanwicheros

5. Las solicitudes no habilitadas son las siguientes:

Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación
1. Productos procesados o agroindustriales	Asociación de productores de panela de Nocaima y productores agrícolas	El solicitante presenta un concepto sanitario que no corresponde al proceso; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	Café orgánico La Pedregosa	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	Carlos Heberto Camargo Cano	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	Constantine café S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	D'origenn S.A.S.	El solicitante presenta concepto sanitario del año 2021; se recomienda subsanar..
1. Productos procesados o agroindustriales	Granja ovina mi carreta S.A.S	El solicitante presenta concepto sanitario vencido; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	Magia dulce limitada en reorganización	El solicitante presenta concepto sanitario vencido; se recomienda subsanar



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación
1. Productos procesados o agroindustriales	Mana Colorada S.A.S.	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	Marranitos	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%; se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
1. Productos procesados o agroindustriales	San Jerónimo Cajicá Cabrera Hermanos S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	Santa Bárbara postres	El solicitante presenta concepto sanitario sin firma; se recomienda subsanar.
1. Productos procesados o agroindustriales	Vermora	El solicitante presenta concepto sanitario vencido y no adjunta RUT; se recomienda subsanar.
2. Artesanías	Rafael Alberto Albarracín Barreto	El solicitante presenta RUT con una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Agencia de viajes Buenviento y Buenamar S.A.S	El solicitante adjunta certificado de matrícula y el RUT con fecha superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Agencia integradora de turismo Orange	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Alojamiento San Antonio	El solicitante presenta concepto sanitario con observaciones; se solicita presentar la subsanación de los hallazgos. Así mismo el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Bajo El Cielo glamping	El solicitante presenta RUT con una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado.
3. Prestadores de servicios turísticos	Casa Go	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.
3. Prestadores de servicios turísticos	Colibamboo	El solicitante presenta concepto sanitario con observaciones; se solicita presentar la subsanación de los hallazgos.
3. Prestadores de servicios turísticos	Corpochingaza	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco Aventuras en Bici	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco Hotel Gabel	El solicitante no presenta concepto sanitario, el Certificado de Matrícula Mercantil y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado.
3. Prestadores de servicios turísticos	Eco palacio tour	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación
3. Prestadores de servicios turísticos	El cielo Glamping	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	El Museo Campesino (Agro turística La Cabaña)	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Finca Los arrieros	El solicitante no presenta concepto sanitario y el Certificado de Matricula Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Forest of Orchids	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Glamping El Porvenir	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Glamping La Villa	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Hitchavita Trip (finca mi refugio)	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Horeb glamping	El solicitante no presenta concepto sanitario, el RUT y el Certificado de Matricula Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Hotel posada Las Bromelias	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Monte La Mama	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.
3. Prestadores de servicios turísticos	Muisca hotel S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado.
3. Prestadores de servicios turísticos	Nakawe aventura extrema S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como enviar el RNT.
3. Prestadores de servicios turísticos	Parapente paraíso S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario y el Certificado de Matricula Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Parque temático cafetero Finca La Pedregosa	El certificado de matrícula mercantil presenta el nombre de una persona natural diferente a quien realiza la solicitud, adicionalmente no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Quinta Saroco	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar, así como actualizar el envío del RNT.
3. Prestadores de servicios turísticos	Refugio del Neusa S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
3. Prestadores de servicios turísticos	Reserva Catedral	El solicitante no presenta concepto sanitario; se recomienda subsanar. La razón social es diferente a la de la solicitud, así como enviar el RNT actualizado.
3. Prestadores de servicios turísticos	Tobia Extreme	El solicitante no presenta concepto sanitario, el RUT y el Certificado de Matricula Mercantil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación
		recomienda subsanar, así como enviar el RNT actualizado
3. Prestadores de servicios turísticos	Tyhyky S.A.S.	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Balbina Herrera	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal. Adicionalmente el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Dulcinea Bar	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación para todo el personal. Adicionalmente el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	El puerco y pollo	El solicitante presenta Certificado de Matricula Mercantil con una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Embajada criolla	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal. Adicionalmente el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Gorila burgers	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de todo el personal para manipulación de alimentos.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Jefferson pizza	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Josmar	La documentación presentada es de un producto y no de un prestador de servicios gastronómicos.



Categoría	Solicitante	Causal de no habilitación
4. Prestadores de servicios gastronómicos	La María café bar	El solicitante no presenta concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	La puerta falsa	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Le BBQ	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Mustapan Chipaque	El puntaje del concepto sanitario es inferior a 90%, se solicita allegar concepto con nueva revisión teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos para todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Neusa Hills Tributo	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Panadería La Estación	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Restaurante Selva María	El solicitante presenta concepto sanitario incompleto y el RUT tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Rockbon Sopó	El solicitante presenta concepto sanitario expirado, el RUT y el certificado bomberil tiene una fecha de expedición superior a 30 días; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.
4. Prestadores de servicios gastronómicos	Saince deliciosos postres	El solicitante no presenta soportes del concepto sanitario; se recomienda subsanar. Se solicita la presentación del plan de capacitación de manipulación de alimentos de todo el personal.



6. Si alguno de los solicitantes no habilitados está interesado en presentar observaciones o subsanaciones documentales, puede enviar comunicación escrita junto con los documentos necesarios para dar respuesta a la causal de no habilitación desde el veintisiete (27) de abril de 2023 hasta las 23:59 horas del diez (10) de mayo de 2023 al correo electrónico convocatoriamarca@cundinamarca.gov.co.

Se expide la presente a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,


MARCELA MACHADO ACEVEDO
Secretaria de Asuntos Internacionales
Secretaria técnica del Comité Técnico de la marca Cundinamarca

Proyecto: Juan Carlos González Franco - Profesional contratista / Secretaría de Asuntos Internacionales
Camila Ivonne Hernández Moncada - Profesional contratista / Secretaría de Asuntos Internacionales
Reviso: Delvis Rocio Ríos - Asesor / Secretaría de Asuntos Internacionales
Andrés Bernal Flórez - Asesor / Secretaría de Asuntos Internacionales
Guillermo Alfonso Forero Medina - Asesor contratista / Secretaría de Asuntos Internacionales

